

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G461 - Derecho Procesal I

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 4

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas Grado en Derecho		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 4 Obligatoria. Curso 3	
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	MATERIA DERECHO PROCESAL				
Código y denominación	G461 - Derecho Procesal I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO				
Profesor responsable	VICTORIA LUISA ORTEGA BENITO				
E-mail	victoria.ortega@unican.es				
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D155)				
Otros profesores	JUAN ANTONIO BERDEJO VIDAL MARIA PILAR GOMEZ FERNANDEZ CRISTINA SAN MIGUEL CASO				

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es conveniente haber superado la asignatura de primer curso 'Introducción a las Instituciones Procesales'.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS
Competencias Genéricas

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Competencias Específicas

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Capacidad de redactar escritos jurídicos

Adquisición de los valores y principios éticos propios de la deontología jurídica profesional

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquisición del conocimiento y comprensión del saber teórico propio de la materia objeto de la asignatura.
- Identificación de las normas e instituciones procesales y procedimentales del programa y manejar la compleja terminología forense.
- Aplicación de modo práctico y operativo del conocimiento adquirido a supuestos reales.

4. OBJETIVOS

Adquirir el conocimiento de los conceptos esenciales del Derecho Procesal Civil, en relación con la estructura del sistema de la tutela jurisdiccional de los derechos en el ordenamiento español.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	12
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	9
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	11
- Evaluación (EV)	4
Subtotal actividades de seguimiento	15
Total actividades presenciales (A+B)	75
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	10
Trabajo autónomo (TA)	65
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	75
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	LA AUDIENCIA PREVIA. 1. Concepto y finalidades. Consecuencias de la inasistencia. 2. El análisis de las excepciones procesales y la acumulación de acciones. 3. Alegaciones complementarias. 4. Impugnación de la autenticidad documental. 5. Hechos controvertidos. 6. Proposición de prueba.	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	2 3
2	LA PRUEBA. 1. Concepto y naturaleza. 2. Clases de prueba. 3. La carga de la prueba en el Proceso Civil. 4. El problema de la prueba ilícita. 5. Procedimiento probatorio.	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	4
3	MEDIOS DE PRUEBA. 1. El interrogatorio de las partes; 2. La prueba de documentos; 3. Dictamen de peritos; 4. El reconocimiento judicial; 5. El interrogatorio de testigos; 6. Instrumentos de reproducción de imagen y sonido.	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	5
4	FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. 1. Conclusiones y diligencias finales. 2. Sentencia: estructura externa e interna. Exhaustividad, congruencia y motivación. 3. La cosa juzgada: triple identidad y límites subjetivos y objetivos. Sentido formal y material. Negativo y positivo. 4. Crisis Procesales: desistimiento, renuncia, allanamiento, transacción y desaparición sobrevenida del objeto del proceso. 5. Las costas.	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	6
5	EL JUICIO VERBAL. 1. Ámbito cualitativo y cuantitativo. 2. Las fases del juicio verbal: alegaciones y vista. 3. Acumulación objetiva y subjetiva de acciones. 4. Especialidades del juicio verbal: requisitos de la demanda, advertencias del emplazamiento, actuaciones previas a la vista, consecuencias específicas de la rebeldía, limitación de alegaciones y prueba.	3,00	2,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	7
6	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (I). 1. Concepto. Clases de recursos y normas generales. 2. Los recursos de reposición y revisión. 3. El recurso de apelación. Naturaleza. Legitimación y adhesión. Hechos y pruebas. Procedimiento y sentencia. 4. El recurso de queja.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	9
7	MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.(II) 1. Los recursos extraordinarios de infracción procesal y casación. El procedimiento conjunto provisional. Resoluciones recurribles y motivos del recurso. Procedimiento. Efectos de las sentencias. 2. La casación ante los TSJ. 3. El recurso en interés de Ley. 4. La rescisión de sentencias firmes. La solicitud de revisión civil. La audiencia al rebelde.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	10
8	LA EJECUCIÓN (I). 1. Naturaleza y principios de la ejecución forzosa. 2. Tipos de ejecución. 3. Organos de la ejecución. 4. Comienzo y final de la ejecución. 5. El título de ejecución; 6. La demanda de ejecución, 7. El despacho de ejecución, 8. La oposición a la ejecución: por la forma y por el fondo. 9. La suspensión de la ejecución.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	11

9	LA EJECUCIÓN (II). 1. La ejecución provisional. Concepto y presupuestos. 2. Demanda y despacho de ejecución provisional. 3. Oposición al conjunto de la ejecución provisional y a actividades ejecutivas concretas. 4. La revocación de las sentencias provisionalmente ejecutadas. 5. La ejecución específica: dar, hacer y no hacer. 6. Dar muebles o inmuebles. 7. Hacer personalísimo, no personalísimo y emisión de declaraciones de voluntad. 8. No hacer. 9. Liquidación de daños y perjuicios, determinación del equivalente pecuniario, frutos y rentas y rendición de cuentas.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	12
10	LA EJECUCIÓN (III). 1. La ejecución genérica o dineraria. 2. La liquidez del título. 3. El requerimiento de pago. 4. El embargo ejecutivo: concepto, objeto, localización, integración, determinación y afección. 5. La tercería de dominio. 6. Garantía del embargo. 7. El procedimiento de apremio: entrega directa o necesidad de avalúo. 8. El convenio de realización. 9. La realización por persona o entidad especializada. 9. La realización por subasta pública. 10. La tercería de mejor derecho: ventajas del tercerista con título ejecutivo.	3,00	2,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,35	1,00	5,50	0,00	0,00	13
11	SEMINARIOS: PROCESOS ESPECIALES: 1. Capacidad y filiación. 2. Familia y menores.	4,50	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,25	0,00	5,00	0,00	0,00	14
12	SEMINARIOS: PROCESOS ESPECIALES: 3. División de patrimonios (hereditario y ganancial). 4. Protección del crédito (monitorio y cambiario).	4,50	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,25	0,00	5,00	0,00	0,00	15
TOTAL DE HORAS		39,00	12,00	0,00	9,00	0,00	11,00	4,00	10,00	65,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Evaluación de los conocimientos teóricos adquiridos	Examen escrito	No	Sí	60,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	1 hora			
Fecha realización	semana 9 y periodo de exámenes de enero			
Condiciones recuperación				
Observaciones				
Valoración de la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos	Examen escrito	Sí	Sí	30,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	Una hora			
Fecha realización	En el periodo correspondiente a exámenes de enero			
Condiciones recuperación				
Observaciones				
Participación en actividades de laboratorio	Evaluación en laboratorio	No	No	5,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización	A lo largo del curso			
Condiciones recuperación				
Observaciones				
Valoración de los conocimientos adquiridos en los seminarios impartidos	Examen escrito	No	No	5,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	Una hora			
Fecha realización	En el periodo correspondiente a exámenes de enero			
Condiciones recuperación				
Observaciones				
		No	No	0,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización				
Condiciones recuperación				
Observaciones				
		No	No	0,00
Calif. mínima	0,00			
Duración				
Fecha realización				
Condiciones recuperación				
Observaciones				

TOTAL	100,00
Observaciones	
<p>a).- Parte teórica El sistema de evaluación continuada se aplicará exclusivamente a la parte teórica de la asignatura y consistirá en la realización de dos pruebas de seguimiento a lo largo del curso, que se realizarán, la primera, en la semana 9 y, la segunda, en la fecha que se establezca en el periodo reservado para exámenes en enero. Dichas pruebas se entenderán superadas cuando se haya obtenido en cada una de ellas, al menos, la nota de cinco. La nota obtenida en la evaluación continuada, que será la media obtenida en las mencionadas pruebas, siempre que las mismas hayan sido superadas, supondrá el 60% de la nota final individual del alumno en la asignatura. Las pruebas de evaluación que no hayan sido superadas se podrán recuperar en el periodo de recuperación previsto al efecto, en septiembre, antes del comienzo del siguiente curso. La no superación de esta prueba de recuperación, o la no presentación a la misma, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.</p> <p>b).- Parte práctica. Para superar la parte práctica de la asignatura será preciso obtener una calificación, de 5 (sobre 10), en la prueba que se realizará en la fecha que se establezca en el periodo reservado para exámenes en enero. La nota obtenida en dicha prueba supondrá el 30 % en la nota final individual del alumno en la asignatura. Si la prueba de la parte práctica no ha sido superada se podrá recuperar en el periodo de recuperación previsto al efecto, en septiembre, antes del comienzo del siguiente curso. La no superación de esta prueba de recuperación, o la no presentación a la misma cuando no se tenga superada esta parte, supondrá el suspenso de la totalidad de la asignatura.</p> <p>c).- Participación en otras actividades En las actividades externas se valorará la participación del alumnado en, al menos, el 75 % de tales actividades, llegando tal valoración a representar el 5% de la nota final individual del alumno en la asignatura. La no participación del alumno en las actividades anteriormente citadas, y dado que se trata de una actividad no recuperable, supone que el alumno no podrá sumar el 5% previsto a su nota final individual.</p> <p>d).- Seminarios Cada alumno deberá de participar en dos de los seminarios ofertados, debiendo superar, en la fecha prevista para el examen final de la asignatura, una prueba que supondrá un 5 % de la nota final individual del alumno en la asignatura. Dicha prueba se valorará con una nota de 0 a 10 y se se entenderá superada si en la misma se obtiene una nota de, al menos, 5. Si esta parte de la asignatura no fuera superada el alumno no podrá sumar esos 5 % a la nota final individual. La no participación del alumno en alguno de los dos seminarios ofertados, dado que su repetición resulta imposible, supone la no superación de los mismos, de manera que el alumno, en este caso, no podrá sumar el 5 % previsto a la nota final individual. Para el supuesto de una impartición de docencia y pruebas on line, se seguirá por el mismo criterio.</p>	
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial	
<p>En el caso de estudiantes en régimen de dedicación a tiempo parcial, y dado que en la asignatura no existen grupos con modalidades de impartición semipresenciales, ni otras alternativas que permitan al estudiante a tiempo parcial la participación regular en las actividades docentes presenciales, el estudiante podrá someterse a un proceso de evaluación única. En esos casos de evaluación única, la nota obtenida en ese único examen será la nota final del alumno.</p>	

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

ARMENTA DEU, T., Lecciones de Derecho Procesal Civil, Marcial Pons, Madrid, última edición.

MONTERO AROCA, J / GOMEZ COLOMER, J.L / MONTON REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Tirant Lo Blanch, Valencia, Última edición.

MORENO CATENA, V / CORTES DOMINGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte General, Tirant Lo Blanch, Valencia, Última edición.

DE LA OLIVA SANTOS, A.,
 . Derecho Procesal Civil: El proceso de declaración, Centro de Estudios Ramón Areces, Última edición.
 . Derecho Procesal Civil. Ejecución Forzosa, Procesos Especiales, Centro de Estudios Ramón Areces, Última edición.

ORTELLS RAMOS, M., Derecho Procesal Civil, 8ª edición, Thomson-Aranzadi, Navarra, última edición..

PEREZ-CRUZ MARTÍN, A., Derecho Procesal Civil, Andavira, Santiago de Compostela, última edición.

RAMOS MENDEZ, F., Enjuiciamiento Civil. Como gestionar los litigios civiles, Atelier, Barcelona, última edición.

Complementaria

A lo largo del curso se hará indicación de bibliografía específica para cada uno de los temas que vayan siendo tratados .

Además, será útil para la realización de actividades formativas, la consulta de las siguientes páginas institucionales:

- Boletín Oficial de Estado (<http://www.boe.es>)
- Boletín Oficial de las Cortes, Congreso de los Diputados (<http://www.congreso.es>)
- Consejo General de la Abogacía (<http://www.cgae.es>)
- Consejo General del Poder Judicial (<http://www.poderjudicial.es>)
- Fiscalía General del Estado (<http://www.fiscal.es>)
- Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (<http://www.iidp.org>)
- Ministerio de Justicia (<http://www.mjusticia.es>)
- Portal de la Unión Europea (<http://www.europa.ue>)
- Tribunal Constitucional (<http://www.tribunalconstitucional.es>)
- Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
- Asociaciones de Jueces y Magistrados: <http://www.ajfv.es/>, <http://www.magistratura.es/>, <http://www.juecesdemocracia.es/>, <http://forojudicial.es>
- Asociaciones de Secretarios Judiciales: <http://www.upsj.org/>, <http://www.coseju.com/>, <http://sijej.com/>

A lo largo del curso se hará indicación de bibliografía específica para cada uno de los temas que vayan siendo tratados .

Además, será útil para la realización de actividades formativas, la consulta de las siguientes páginas institucionales:

- Boletín Oficial de Estado (<http://www.boe.es>)
- Boletín Oficial de las Cortes, Congreso de los Diputados (<http://www.congreso.es>)
- Consejo General de la Abogacía (<http://www.cgae.es>)
- Consejo General del Poder Judicial (<http://www.poderjudicial.es>)
- Fiscalía General del Estado (<http://www.fiscal.es>)
- Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (<http://www.iidp.org>)
- Ministerio de Justicia (<http://www.mjusticia.es>)
- Portal de la Unión Europea (<http://www.europa.ue>)
- Tribunal Constitucional (<http://www.tribunalconstitucional.es>)
- Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
- Asociaciones de Jueces y Magistrados: <http://www.ajfv.es/>, <http://www.magistratura.es/>, <http://www.juecesdemocracia.es/>, <http://forojudicial.es>
- Asociaciones de Secretarios Judiciales: <http://www.upsj.org/>, <http://www.coseju.com/>, <http://sijej.com/>

A lo largo del curso se hará indicación de bibliografía específica para cada uno de los temas que vayan siendo tratados .

Además, será útil para la realización de actividades formativas, la consulta de las siguientes páginas institucionales:

- Boletín Oficial de Estado (<http://www.boe.es>)
- Boletín Oficial de las Cortes, Congreso de los Diputados (<http://www.congreso.es>)
- Consejo General de la Abogacía (<http://www.cgae.es>)
- Consejo General del Poder Judicial (<http://www.poderjudicial.es>)
- Fiscalía General del Estado (<http://www.fiscal.es>)
- Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal (<http://www.iidp.org>)
- Ministerio de Justicia (<http://www.mjusticia.es>)
- Portal de la Unión Europea (<http://www.europa.ue>)
- Tribunal Constitucional (<http://www.tribunalconstitucional.es>)
- Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
- Asociaciones de Jueces y Magistrados: <http://www.ajfv.es/>, <http://www.magistratura.es/>, <http://www.juecesdemocracia.es/>, <http://forojudicial.es>
- Asociaciones de Secretarios Judiciales: <http://www.upsj.org/>, <http://www.coseju.com/>, <http://sijej.com/>

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones